

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 3 0 NOV 2015

1772/15 Res. H. Nº

Expte. Nº 4.857/15

VISTO:

La Nota Nº 2639/15 mediante la cual la Prof. Alejandra GARCÍA VARGAS, Docente de esta Facultad, solicita ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente destinada a solventar gastos inherentes al cursado de la carrera de Posgrado Doctorado en Comunicación Social de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación avala el pedido de la profesora solicitante;

QUE la Prof. GARCÍA VARGAS adjunta certificado analítico de la carrera mencionada y justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de matrícula correspondientes a un nuevo ciclo lectivo;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho Nº 121/15, otorgar a la solicitante la suma de Pesos Un Mil Ochocientos con 00/100 (\$1.800,00) para cubrir gastos de matrícula del Doctorado mencionado, con imputación al Fondo de Capacitación Docente:

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (en su sesión ordinaria del día 27/10/15) RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Prof. Alejandra GARCÍA VARGAS, DNI Nº 17.909.367, Profesora Adjunta con Dedicación Simple de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, la suma total de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$1.800,00) en concepto de ayuda económica del Fondo de Capacitación Docente para cubrir gastos de matrícula de la carrera mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la docente designada en el artículo 1º deberá presentar una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados hasta la suma total asignada, con imputación a las partidas principales y parciales correspondientes de esta Dependencia, y en el orden interno al Fondo de Capacitación Docente.-

ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

lmf/FAT

Secretaria Técnica

Fecultad de Humanidades - UNSe

ESP. LILIANA FORTUNY Facultad de Humanidades UNSe